

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Percepción de la relación entre la Salud Pública y el tratamiento
de la drogodependencia en el Ecuador.**

Iván Sebastián Amoroso Quintanilla

Ciencias Políticas

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciatura en Ciencias Políticas

Quito, 20 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**Percepción de la relación entre la Salud Pública y el tratamiento
de la drogodependencia en el Ecuador.**

Iván Sebastián Amoroso Quintanilla

Nombre del profesor, Título académico

Regis Dandoy, PhD

Quito, 20 de 12 de 2023

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Iván Sebastián Amoroso Quintanilla

Código: 00336726

Cédula de identidad: 1726333535

Lugar y fecha: Quito, 20 de diciembre de 2023

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

Objetivo: El objetivo de este estudio fue analizar cómo la población ecuatoriana percibe la relación entre las políticas de salud pública y los tratamientos de drogodependencia como se establece en la constitución.

Métodos: En este estudio se utilizó un diseño cualitativo por medio de cinco grupos focales. Se diseñó un cuestionario compuesto de diez preguntas abiertas, posteriormente se seleccionaron a los participantes primando la diversidad de edades; y por último se operacionalizó la información para presentar resultados.

Resultados: La población ecuatoriana muestra preocupación por la drogodependencia, especialmente entre los jóvenes. Se vincula la adicción con la inseguridad y se critica la capacidad del Estado para manejar la rehabilitación. Se aboga por un enfoque preventivo y la abstinencia como objetivo final de la rehabilitación.

Conclusiones: El artículo promueve una nueva área de estudio sobre la percepción de la drogodependencia en Ecuador, destacando la necesidad de abordar la ideología, la acción estatal y las percepciones sociales en relación con las políticas de drogas.

Palabras clave:

Salud pública, drogodependencia, percepción, rehabilitación, política pública, Ecuador.

ABSTRACT

Context: Article 354 of the Ecuadorian Constitution (2008) explicitly establishes addictions as a public health issue and therefore their criminalization is not allowed.

Objective: The objective of this study was to analyze how the Ecuadorian population perceives the relationship between public health policies and drug addiction treatments as established in the constitution.

Methods: In this study, a qualitative design was used through five focus groups. A questionnaire consisting of ten open-ended questions was designed, participants were subsequently selected prioritizing age diversity; and finally, the information was operationalized to present results.

Results: The Ecuadorian population shows concern about drug addiction, especially among young people. Addiction is linked to insecurity and the state's ability to handle rehabilitation is criticized. A preventive approach and abstinence as the final goal of rehabilitation are advocated.

Conclusions: The article promotes a new area of study on the perception of drug addiction in Ecuador, highlighting the need to address ideology, state action, and social perceptions in relation to drug policies.

Key words:

Public health, drug dependence, perception, rehabilitation, public policy, Ecuador.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	88
Desarrollo del Tema.....	14
Conclusiones	19
Referencias bibliográficas	21

Introducción

La drogodependencia es un fenómeno con gran impacto de carácter social, institucional y de salud en el Ecuador, así como, en la región latinoamericana. Los países del cono sur han sido históricamente señalados como los puntos calientes de la producción de diferentes estupefacientes sujetos a fiscalización. Con la doctrina denominada “Guerra contra las drogas”, fundamentada por las declaraciones del ex presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, los esfuerzos para frenar la oferta de drogas se concentraron en primar políticas de carácter punitivo. En virtud de ello diversas estrategias se fueron desarrollado para evitar la promoción de las drogas en las fronteras de los Estados. El énfasis en contrarrestar los efectos que provoca en la salud, la sociedad, la economía y política. En paralelo, fue el surgimiento de un mercado y una economía en crecimiento que no pagan impuestos, se sirven de la marginalidad y en consecuencias crecieron desproporcionadamente mediante redes conocidas como narcotráfico (Rosenfeld, 2014, 83). Como consecuencia, se consolidó la premisa de la vigilia y el castigo. Ello debido a que la medición de resultados de los estados se determinó en logros como son la incautación de drogas, destrucción de cultivos, apresamiento de traficantes y la reclusión/exclusión de los centros de tratamiento. Retórica que ha seguido cimentándose en la región y que se retroalimenta constantemente en construir discursos a favor de combatir la oferta. Casos en la región se han encontrado con la histórica lucha contra el narcotráfico en Colombia y México. El primer país negoció en la década de los noventa el Plan Colombia. Dicho plan se desarrolló desde una propuesta bilateral entre el gobierno de Estados Unidos y Colombia con el fin de frenar la producción de narcóticos en la zona andina. Por su parte, México en 2007, se conjugó con el gobierno de Estados Unidos, en la creación de la Iniciativa Mérida. Tenía un fin similar al plan suscrito décadas atrás en Colombia. En base a lo expuesto

por Rosen, et.al, ambas iniciativas obtuvieron éxitos parciales en la destrucción de campos y la neutralización de líderes criminales (Rosen & Martínez, 2016, 187-192). Pero en el modelo uniforme que se planteó, la militarización, no fue efectiva cuando de problemas socioeconómicos se trata. En estos casos ninguno de los Estados realizó un proceso de fortalecimiento institucional para identificar y eliminar problemas sociales y económicos. El enfoque estratégico que se le dio a estos proyectos se centró en la reforma de los sistemas de justicia y la provisión de activos militares para el combate frontal contra los carteles y grupos paramilitares. Ello se resume en la provisión de más poder a los aparatos judiciales, militares, policiales y al sistema penitenciario. Además, se otorgaron activos militares como vehículos y armas, en conjunto de establecer academias de instrucción en el combate efectivo a los grupos narcotraficantes. Lo previamente expuesto no se aleja con la coyuntura del Ecuador en 2023. Tal como se presentó en el acuerdo suscrito a finales del año 2023, el Ecuador se encuentra en coordinación con el gobierno de Estados Unidos para realizar operaciones marítimas combinadas. De seguido, el acuerdo contempla que se capacite y se provea de equipamiento a los funcionarios militares y policiales, así como, un fortalecimiento del sector judicial (Velez, 2023, párr-10). Este modelo se sigue implementado reiteradamente en la región pese a que las consecuencias han demostrado resultados parciales en Colombia y México. Una de las problemáticas principales de este modelo uniforme es el ajuste que realiza a la realidad de los estados. Mientras que Colombia se enfrentaba a carteles y grupos paramilitares que buscaban derrocar o tomarse el poder del Estado; México luchaba con el tránsito en sus fronteras y la pérdida de áreas en control del narcotráfico. El caso de Ecuador es diferente en el tránsito portuario y las guerras de control urbano que se han suscitado entre grupos delictivos. Sin embargo, se ha relegado a la otra cara de la moneda, la demanda, como un problema de segunda categoría poco estudiado en países productores/exportadores, como el Ecuador. Como breve resumen, el prohibicionismo en Ecuador inicio en el 1934 con la ratificación de la

Convención de las Naciones Unidas sobre el Uso de Opio (Bonilla, 1991, 18). Pero esta medida fue calificada como una medida del Estado en la promoción del Ecuador al campo internacional. Por el contrario, el énfasis en tratar este fenómeno desde la política pública surgió en la década de los ochenta. Gracias a la promoción de los Estados Unidos en campañas educativas y políticas internacionales para frenar el narcotráfico. Es así como el expresidente León Febres Cordero, en 1984, suscribió un tratado internacional junto a varios países de la región para declarar a las drogas como enemigo de la humanidad. Hecho que determinó, desde la praxis retórica, a la drogodependencia desde un enfoque marginal y criminal. Desde entonces el debate acerca de las adicciones a drogas y como tratarlas han estado sobre la palestra política. Según el artículo 364 de la actual Constitución del Ecuador, las adicciones son un problema de salud pública, lo que quiere decir que el Estado este encargado de desarrollar diversas estrategias en información, prevención, control, tratamiento y rehabilitación. Simultáneamente, se resalta que en ningún caso se permite la criminalización acorde a los derechos constitucionales (República del Ecuador, 2008, 173). Desde esta postura, se infiere que la posición del Estado frente al sujeto en estado de adicción se sostiene en el poder terapéutico sobre los cuerpos. Lo que quiere decir que el debate, desde la normativa constitucional, debe cambiar a nuevos mecanismos de intervención alejados de la criminalización y marginalización. Además, va de la mano con la Ley Orgánica de Salud Pública, que establece en su artículo 38 como problema de salud pública el consumo en exceso de tabaco, alcohol y sustancia estupefacientes; y en el artículo 2, desde el efectivo ejercicio del derecho a la salud de toda la población ecuatoriana. Consecuentemente, para que esta normativa constitucional sea efectiva es requerido un respaldo institucional, infraestructural y normativo. Ya que es consecuente con que el fenómeno de las adicciones no es un problema de seguridad nacional (Morales, 2019, 2). Estas medidas deben establecerse desde la atención integral, el combatir las barreras de acceso a servicios y el trabajo intersectorial en planes de prevención.

De todas formas, este discurso sobre adicciones y salud pública puede verse envuelta en contradicciones. En primera instancia, se critica la posición del Estado en el tratamiento, ya que, sostiene un poder sobre el usuario desde el margen constitucional, pero con baja efectividad en la realidad. En este marco existe una deficiencia estatal, ya que, según datos de la CONSEP en 2012, un alrededor de 22.500 ecuatorianos requería tratamiento, pero solo un 15% lo había recibido (Rosenfeld, 2013, 86-87). Es más, en la actualidad de escrito este artículo, el año 2023, no se consigue información de que tipo de drogas se consumen dentro del país. Por lo general la inferencia que hacen los servicios de seguridad es relacionar incautaciones con consumo. Desde otras palabras, si el Estado incauta grandes cantidades de un estupefaciente se infiere que es de alto consumo al interior del país. Lo que no se toma en cuenta es que estas incautaciones se reflejan en el consumo acorde a la demanda internacional. No obstante, existen múltiples factores que diferencien el consumo del Ecuador del mercado internacional como por ejemplo el nivel adquisitivo. En segunda instancia, se plantea la especificación de dosis mínimas para uso personal, denomina “tabla de drogas”. Este mecanismo detalla los pesos netos máximos y mínimos que una persona puede poseer para determinarse como consumo personal. Acorde a lo que expone la Resolución 001 de la CONSEP en el año 2013, se justifica a la tabla de consumo desde un análisis de la toxicidad, psicología y biología, por parte del Ministerio de Salud Pública (CONSEP, 2023, párr-19). Sin embargo, la retórica que separa a los consumidores de los micro traficantes muchas veces se ha visto difuminada. De ahí la separación social generalizada que sigue reforzando retóricas que subvierten la búsqueda de un sistema de salud universal. Ejemplo de ello son las declaraciones del presidente electo, Daniel Noboa, en su campaña política. Según el mandatario, este mecanismo impide identificar a posibles traficantes y por consecuente incentiva al microtráfico. Esta declaración se puede analizar desde lo que Oswaldo Zavala, en su texto “Los carteles no existen” (2018), ha trabajado partiendo del análisis sociológico. En

resumen, parte de la tesis de Zavala, se determina en como la disertación para el Estado, desde la doctrina de guerra contra las drogas, ha creado un discurso del Otro versus el Yo. Mismo discurso que se traslada a los consumidores como individuos criminales y peligrosos, al contrario, de un sujeto enfermo. Cuando la realidad es más profunda, y la adicción se puede encontrar en cualquier estrato social y étnico. Se suele justificar que la poca inoperancia de los sistemas de tratamiento de adicción se da por la baja demanda de estos. Esto es algo que se critica desde la academia, en medida, que la terminología de demanda no se refiere demandar tratamiento, por el contrario, es frontal a lo que causa adicción. De todas formas, se lo culpabiliza al adicto por no acceder a los servicios de salud. Si se realiza una introspección profunda sobre esta premisa, entendiendo a la adicción como una enfermedad, los mecanismos estatales deben articularse en generar herramientas para analizar desde la realidad próxima soluciones, en vez de importarlas. Lo que quiere decir, que muchas veces el enfoque tratamiento y como se expresa a la población están definidas desde la repetición de discursos y sin un estudio profundo de las causas. Aquí también se reitera la poca información que existe del tipo de drogas que se consumen, los efectos, en que sectores se encuentran más centralizadas y, sobre todo, cuantos usuarios se han recuperado. En relación, los pocos esfuerzos de mantener a la población informada sobre el fenómeno no permiten que desde la conversación se generen oportunidades de propuestas distintas. Para que se haga efectiva una política pública como la del Art. 364 se necesita también de parte de la voluntad popular que respalde la infraestructura política y legal. Por el contrario, se puede estar generando una conversación que satanice los mecanismos articulados en el Art. 364. Ello resulta paradigmático, desde lo expuesto acerca de la tabla de drogas. Con su introducción su objetivo es de proveer un mecanismo legal que diferencie a consumidores de proveedores. Es así como, desde la ley, es una medida para disminuir la cantidad de penalizaciones de participantes pasivos en promoción de la rehabilitación y tratamiento de los consumidores (Ordoñez y

López, 2023, 244). Del mismo modo, esta política es conductora para programas de información y prevención para la población. Ya que es consecuente, desde el discurso político, de presentar un entorno donde la salud pública prima como institución para rehabilitar de la drogodependencia. Naturalmente, ello puede afectar la percepción social de cómo aproximarse a esta problemática. Puesto que la percepción es el proceso de conocimiento de objetos, hechos o verdades que parte de la selección de datos (Castillas, 2006, 10-20). Si entendemos a la política pública como parte del discurso que responde al intercambio de información entre gobernantes y gobernados (Kuschick, 2001, 35), este puede preservar un tipo de percepción o subvertirlo. Esta selección de datos se ve estimulada por el entorno del individuo tanto como este comparte información, la sintetiza y materializa hacia los otros. En el Ecuador el alza de exportación de sustancias, el aumento de banda criminales y la guerra del Estado contra el crimen organizado, hace entender a lo punitivo como la única herramienta de acción. En tal caso se puede haber subvertido la percepción de la población sobre desde que enfoque debe tratarse el problema de la adicción.

DESARROLLO DEL TEMA

Pregunta de investigación e Hipótesis

El objetivo de esta investigación es evaluar si la población percibe que las adicciones son un asunto por tratar y relacionado a la salud pública. Para ello se parte de la pregunta de investigación: ¿Cómo percibe la población ecuatoriana la relación entre las políticas de Salud Pública y el tratamiento de la drogodependencia? De consiguiente, la hipótesis planteada es que: la percepción de la población ecuatoriana es negativa en relación a la salud pública y el tratamiento de la drogodependencia. En el Ecuador han existido nulos estudios sobre la percepción de la población sobre políticas públicas. Y la literatura existente a nivel internacional comprende muchas veces la percepción como un objeto de estudio para la comunicación política (13). No se ha propuesto un modelo de evaluación para comprender como la población procesa los factores sociales y culturales de implementar política pública. De todas formas, la literatura existente si ha destacado las contradicciones de lo dictaminado en el Art.364 y la realidad de cómo se trata el fenómeno de la drogodependencia (Flores y Rivas, 2019, 6-7) (Tarqui-Silva, 2023,2).

Métodos

Cuestiones previas

Al estudiar percepciones se debe entender a estas como la formación de impresiones, reconocimiento de emociones. En otras palabras, el cómo se entiende el medio físico y social, y los mecanismos de la atribución de cada individuo. Para el campo social se expone el condicionamiento del medio donde se desenvuelve la persona y que conciben factores subjetivos que las personas interiorizan. Tanto la discusión, la opinión y el compartir ideas son fundamentales para entrelazar las diversas percepciones y lograr un marco de análisis

pertinente. Por consiguiente, pese a que la teoría establece a la percepción como un dictamen individual, la percepción social amplifica el horizonte de posibilidades de estudio en la conjunción de individuos y como las interacciones son parte de la construcción del entorno percibido. Para el componente relacionado a lo político, según Murilo Kuschick (2001,35), la opinión pública está fuertemente influenciada por la conversación. Lo que quiere decir es que estos mensajes no siempre llegan a los ámbitos de Gobierno desde los medios tradicionales, ya que, existen otras modalidades de comunicación informal como suelen ser el rumor, el humor y el chisme. Debido a esto, la recolección de lo que habla la gente, en que espacio se expresan y como se determinan los tópicos dentro de la opinión pública son fundamentales para hacer política. Lo anteriormente suscrito va de acuerdo con lo que propone Jaime Durán Barba y Santiago Nieto al hacer referencia de opinión pública. Para los autores el desafío al momento de hacer política es instalar temas que los individuos quieren conversar, no por medio desde la fuerza o introduciendo un mensaje reiteradamente. (Durán-Barba, 2018, 147) En otras palabras, la opinión pública, y por ende lo socialmente percibido, surge de las conversaciones que se interconectan y han sido motivadas interna y externamente por los medios políticos.

Por otro lado, estas conversaciones se introducen en el quehacer político por medio de interés que tienen los candidatos de hacerse con la atención de los electores. Acorde con una postura donde la agencia y la estructura se retroalimentan constantemente, la percepción y la política pública se construyen desde la influencia mutua. Por consiguiente, el Estado es responsivo en su actuar a lo que los sujetos perciben; y el cómo lo perciben está determinado por como el Estado crea relaciones entre fenómenos y como han de ser tratados dentro el esquema social. De toda forma es vital entender el planteamiento de Meleau-Ponty (Vargas, 1994, 49), donde establece que la percepción es un proceso parcial en causa a que los sujetos no perciben la totalidad de la realidad. Ello es debido a que las sensaciones son variables. En consecuencia, la plasticidad del mundo político puede reformular las circunstancias ambientales donde los

individuos captan información. En síntesis, si el Estado explícitamente expone en su constitución que las adicciones son un problema de salud pública pero las maniobras de este están articuladas a perseguir y apresar a los consumidores, el primer objeto de exposición puede ser subvertido. En consecuencia, puede provocar que las personas entiendan que la drogodependencia es un asunto de seguridad nacional; y por ende exigir que sea tratado como tal. Por ejemplo, como expone Carlos Flores y Natalia Rivas (2019, 6-7), los centros de tratamiento de adicciones en el Ecuador pese a ser espacios de rehabilitación aun ocupan el enfoque reclusión temporal. En conjunto, la falta de mecanismos de difusión y detección temprana han convertido a esta forma de terapia como la única por parte del Estado. Dentro de esta mecánica, el recluir, a los adictos para alejarlos de la esfera social puede provocar que la población perciba a la marginalización como el único medio para actuar ante este fenómeno. Es similar al enclave penitenciario, pues construye una imagen de encarcelamiento para lograr la abstinencia. Simultáneamente, sitúa alternativa a la reclusión como el apoyo psicológico, el monitoreo y el tratamiento con medicamentos, quedan fuera de la percepción de rehabilitación. Otro aspecto que tomar en cuenta es que la percepción se puede suscribir desde el ámbito de la moralidad. Dado así que cualquier tipo de enfoque que no sea punitivo sea visto como un signo de debilidad frente a la maldad que se asocia a la drogadicción (Casas-Zamora, 2009). El informe de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y democracia argumenta en contra de la concepción moral de entender la política pública y las drogas: “Una política eficaz debe estar basada en los conocimientos científicos y no en sesgos ideológicos” (Drogas y Democracia, 2008). Va en relación que muchas veces la discusión se concentra en la batalla moral de varios sectores sobre la degradación de valores. Es así, que muchas veces este enfoque contribuye en subvertir la percepción de modo permanente en la ética social de cómo aplicar políticas públicas.

Diseño de estudio

Entendiendo a la percepción, desde su prisma subjetivo tanto como un proceso social de interacciones, se realizó cinco grupos focales integrados por ecuatorianos de diferentes edades, niveles de educación y clase social, en la ciudad de Quito. Para ello se desarrolló un cuestionario de diez preguntas abiertas a la discusión que buscan determinar cómo las personas perciben a la adicción en relación con la salud pública. El método justifica su aplicación desde la necesidad de indagar las justificaciones argumentativas de los individuos al tema tratado. Además, la forma de estructurar el cuestionario es una forma de determinar (de manera flexible) a la direccionalidad del tema con total apertura de la aparición de opiniones que enriquezcan la discusión (Thofehn, et.all., 2013, párr-1). Esta apertura permite la interacción del moderador/investigador con el grupo. No quiere decir que se busca ejercer un comportamiento de profesor, juez o jefe, ni expresar acuerdo o desacuerdo con los argumentos expresados por los sujetos. En paralelo, al inicio de cada grupo focal se explica los involucrados generar un debate respetuoso si es que se encuentran en contra con alguna posición de otro participante. También, se deja claro que la posición del investigador no es importante y no serán juzgados por las respuestas que presenten, ya que todo tipo de interacción es relevante para el estudio. Se solicitó el consentimiento para grabar las sesiones con un propósito para facilitar el análisis de datos y con el compromiso de no difundirlas.

En consideración, el presente artículo acepta los limitantes de los grupos focales en medida de que la libertad de expresión de ideas o grupos se vean perjudicadas por el temor al impacto. Agregado a que la dinámica del grupo focal limita el tiempo de participación de cada participante. Con el fin de sobrellevar estos límites cada grupo se prima que los individuos no pertenezcan a un mismo círculo social para evitar que interacciones pasadas se sobrepongan en la opinión actual. De igual manera se busca incentivar la participación igual entre todos los participantes, intentado que un sector monopolice la conversación. Por último, los segmentos

de opinión esperan que la conversación se genere orgánicamente con incentivos graduales al pedirle a los individuos que desarrollen con profundidad sus ideas.

Las preguntas guía fueron las siguientes:

Para medir percepción de adicción

- 1) ¿Cuán preocupado está usted por el fenómeno de adicción en el Ecuador?
- 2) ¿Considera que la adicción afecta a la sociedad en general, más allá de las personas directamente afectadas?
- 3) ¿Considera que la adicción es un fenómeno que debería recibir igual atención que el fenómeno de inseguridad en el país?

Percepción del rol del gobierno

- 4) ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debería destinar más recursos a la prevención y tratamiento de la adicción?
- 5) ¿Qué medidas específicas considera que deberían implementarse para abordar el problema de la adicción en el país?

Percepción del sistema de Salud

- 6) ¿En qué grado considera que se hace conciencia pública sobre los riesgos de adicción en el Ecuador?
- 7) ¿Confía en la capacidad del sistema de Salud Pública del país para atender y tratar a las personas con problemas de adicción?
- 8) ¿Considera que el sistema de salud pública debe ser el principal responsable en el procesamiento de los adictos?
- 9) ¿Qué opinión tiene sobre la efectividad de las políticas de Salud Pública en la prevención y tratamiento de la adicción en el país?

10) ¿Qué otras instituciones o sectores creen que deberían estar involucrados en la solución del problema de adicción, además del sistema de Salud Pública?

Como consideraciones finales, en base a lo que expone Marira Buss et.al, las técnicas de grupos focales son de tendencia al estudiar de manera cualitativa tópicos relacionados a la salud. Ello porque se puede identificar procesos de trabajo, acciones de grupos, el acceso que tienen los individuos y su interacción con las familias y comunidades (Thofehn, et.all., 2013, párr-27). Dada esta mecánica, el ambiente que brinda a la expresión asociada a los sentimientos, pulsiones y opiniones de los participantes es de suma importancia para el estudio de percepciones. De todas formas, es fundamental sostener la metodología cualitativa con un factor documental de la historia del Ecuador bajo este tópico.

Operacionalización del estudio

Se realizó un análisis documental y observación descriptiva que pretende aportar a los procesos de aprendizaje en medida de desarrollar modelos de comprensión de elementos teóricos. Para ello se buscó identificar patrones en las interacciones, testimonios y desarrollo de conclusiones conjuntas por parte de los individuos.

Los cuatro primeros grupos focales se conformaron desde una dinámica plural de edades. Lo que quiere decir es que se integraron por una persona de tercera edad, un adulto de entre 50 a 40 años, un adulto de mediana edad (menos de 40 a 25 años), un joven adulto (24 a 18 años) y un adolescente (17-14 años). En este primer segmento de grupos se analizó como interactuaron las diferentes edades y que perspectivas entraban en discusión. De seguido, se integró un grupo de jóvenes adultos, que buscaba evaluar la percepción desde la relación entre jóvenes y adicción. El motivo de este último grupo se dio debido a la repetición de los anteriores grupos focales de que los jóvenes eran más propensos a la drogodependencia.

Se realizó un filtraje, de información, preservando la identidad de cada uno de los participantes y únicamente utilizando datos previamente consensuados por medio de ambas partes. Dentro de este filtraje se pretende identificar que instituciones y organismo son mencionados, que se relaciona con adicción y que sentimiento afloran al momento de responder las preguntas.

Aspectos Éticos

Este artículo hace parte del trabajo de titulación para la Licenciatura de Ciencias Políticas, con denominación “Percepción de la relación entre la Salud Pública y el tratamiento de la drogodependencia en el Ecuador”, aprobada por la Universidad San Francisco de Quito, en el periodo 2023-2024.

Resultados y discusión

El modelo metodológico en la exploración de las percepciones de la población ecuatoriana sobre la drogodependencia ha permitido indagar en la riqueza de opiniones y actitudes sobre el tema. Este análisis se basa en los hallazgos de los grupos focales realizados, donde los participantes compartieron sus puntos de vista acerca de este fenómeno. A continuación, se presentará de forma descriptiva los resultados, donde se destacan tendencias emergentes y contrastes significativos que arrojan a la luz la profundidad de cómo se percibe la drogo dependencia en Ecuador.

Con relación a si los contestatarios percibían el fenómeno de la adicción en Ecuador, su primera respuesta fue notablemente homogénea: la mayoría expreso estar preocupado. A medida que profundizamos en la discusión sobre la preocupación de los participantes en torno al fenómeno de la adicción en Ecuador, se pidió que fundamentaran sus inquietudes. Durante este análisis detallado, se puede destacar que existen objetos específicos que contribuyen a la homogeneidad inicial de la respuesta. Con especial énfasis en los efectos de la adicción en la juventud, la seguridad y el ámbito laboral para el grupo de adultos de mediana edad en adelante, y se agrega salud mental por parte de los individuos jóvenes.

Los posibles efectos en relación con la juventud fueron abordados por los participantes en todos los grupos focales. Se resalta la inquietud de que las drogas se ven inducidas con facilidad dentro de círculos de temprana edad en escuelas y universidades. Ello puede ser llevado de la mano en que los esfuerzos de la política de prevención del estado ecuatoriano han sido de centrado en la juventud. Ejemplo de lo expuesto se puede encontrar en el último plan de prevención realizado por un gobierno en el año 2017. En este se capacitaron a 8.880 docentes, 3,450 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil y a 1.231 profesionales de Bienestar Estudiantil, así como, se sensibilizó a 128.886 estudiantes escolares y a 25.791 universitarios. Lo que se contrasta con los 7.625 profesionales de talento humano capacitados en el sector público y privado, en conjunto con 79.171 trabajadores sensibilizados (Ministerio de Salud Pública, 2017). Además de verse agregado que la totalidad de estudios acerca de adicciones en Ecuador tiene como objeto de estudio a estudiantes y/o jóvenes. Por otra parte, las personas que ya no se encontraban en el rango de edad tipificado como adolescentes o adultos jóvenes, eran quienes hacían contrastaban acerca de un problema primario para la juventud. En contraste, la respuesta de los sujetos jóvenes presentaba variabilidad, pero en su totalidad respondieron en efectivamente conocer casos de personas que han consumido drogas, pero ningún caso de adictos. El único usuario en tener testimonio sobre un caso cercano fue de mediana edad y respondió que se identificó a esta persona como adicta en su adultez. En relación, una contestataria joven, relato que realizó prácticas preprofesionales en un hospital donde la gran mayoría de personas ingresadas por adicción eran adultos. Al momento de preguntar si perciben alguna relación entre la adicción y adultez, la mayoría de contestatarios de mediana edad en adelante respondieron negativamente, afirmando no haber escuchado casos.

La seguridad fue el segundo tópico nombrado con énfasis por los contestatarios. Hubo contrastes en las respuestas de los jóvenes adultos en comparación a una homogeneidad más

consistente en el resto de grupos etarios. Ello puede darse al determinar adicción con microtráfico y narcotráfico, que en la retórica oficial representa una amenaza de seguridad. Además, en este apartado tres de los cinco grupos focales, discutió sobre la tabla de drogas y su consideración del efecto que tiene en la inseguridad de país. El discurso repetido reiteradamente fue que la tabla de drogas permitió la incidencia del microtráfico. Como anexo, en el desarrollo de la discusión se preguntó si relacionaban adictos con peligro. Los adolescentes, personas de mediana edad, adultos y adultos mayores contestaron que efectivamente relacionaban ambas premisas. Por otra parte, cuatro de los cinco jóvenes adultos entrevistados respondieron que no perciben relación.

El tercer tópico, el ámbito laboral, se lo puede considerar como una ramificación del tópico de seguridad. Se expuso que la adicción genera que la población de individuos con posibilidad de ser económicamente activos se vea mermada. Pero, pese a que ese fue un argumento inicial, la discusión se desviaba a que la inseguridad no permitía a las personas no adictas trabajar. En el proceso de discusión se preguntó que si la adicción tenía alguna incidencia en que no se permita el desarrollo económico de los individuos. Es así como el foco se centró en argumentar que los adictos, en condición tal, no tienen capacidad de trabajar y por ende delinquen con el fin de proveerse de sustancias. Al momento de preguntar en casos donde el adicto pueda que tenga un trabajo asalariado los participantes determinaron que no compatibilizan adicción y trabajo. Un tópico reiterado por el grupo de adolescentes y jóvenes adultos fue el de la relación entre salud mental y adicción. El argumento giraba alrededor de la posibilidad de que la adicción tenga una determinación por la poca atención a la salud mental de los usuarios. En relación con la discusión, se agregó que el incremento de trastornos emocionales en conjunto con impulsos conductuales externos puede provocar adicción. Así mismo, también aportaron a la discusión el hecho de uso de drogas en la recuperación de trastornos mentales. El ejemplo concreto lo dio una joven adulta, estudiante de psicología, donde expuso que se ha discutido en la academia

el uso de MDMA en personas con estrés post traumático y depresión. De todas formas, solo en dos grupos la gran mayoría de contestarios consensuaron que es un factor por tomar en importancia. El resto de grupos lo discutieron con menor frecuencia y con relación a la vulnerabilidad en la juventud antes que en un marco general.

Por parte del rol del Estado, la asignación de los recursos por parte de los gobiernos para la prevención y tratamiento de la adicción fue clasificado homogéneamente como insuficiente. De todas formas, si se pudieron observar una serie de contrastes en las opiniones vertidas. El consenso mayoritario entre adolescentes, jóvenes adultos y personas de mediana edad fue la necesidad de mayor inversión. Argumentaron que la prevención efectiva y los servicios de rehabilitación adecuados requieren una asignación más sustancial de recursos gubernamentales. Sin embargo, los participantes de mayor edad se mostraron más escépticos, determinado en que es de primer orden la responsabilidad comunitaria antes que la intervención estatal. Se construyó así un argumento de la institución familiar en favor de valores, guía por parte de figuras parentales y apoyo de un núcleo familiar como anclaje de la recuperación. En esencia no fue factor de debate, pero si se discutió el involucramiento de familiar distendidamente. Por otro lado, las personas expresaron abiertamente en no confiar en la capacidad del Estado para poder actuar en consecuencia a la rehabilitación. Varios contestarios expresaron que el Estado debe proteger a la ciudadanía en una nueva interpretación del artículo 364 de la constitución del Ecuador. La interpretación que dieron fue que el Estado debe encargarse plenamente en la prevención y concientización sobre el consumo excesivo de sustancias. El primar prevención fue un patrón tangible en todos los grupos focales, en todas las edades y en todas las discusiones acerca del papel del Estado. En relación, muchos de los participantes determinaban que el papel del Estado es prevenir y cuando se introdujo el factor rehabilitador presentaron resistencia a la posibilidad. Consideraban que los vínculos familiares y la educación son fundamentales para que una persona sea tratada de una adicción,

por lo que el Estado no debe interponerse en el proceso. Tres participantes jóvenes adultos, dos del mismo grupo, argumentaron en favor de la cooperación entre el Estado y la familia como anclaje para la recuperación. Las declaraciones fueron recibidas con escepticismo, de los allegados mayores. En paralelo, solo dos participantes, de los veinticinco, expresaron conocer sobre un centro público de rehabilitación. El resto expreso como mínimo tener conciencia de la existencia de centros de rehabilitación privados. En este inciso se resaltó la falta de información sobre que interviene una política pública en relación con el artículo 364 de la constitución. Ninguno de los participantes supo responder a que se refería en breves rasgos el artículo 364, ni que mecanismos se hacían efectivos bajo este principio. Dado ello, al recibir un contexto previo se declaró que por parte de los medios oficiales no se hace mención y que no estaba en su conocimiento de que la tabla de drogas partía de aquel artículo. Por último, en un grupo se discutió a profundidad que las trabas burocráticas es otro factor que podría afectar el acceso de los servicios de tratamiento de adicción. El argumento llevo a un consenso en tres apartados: poca contratación pública de personal especializado, proyectos truncados por la profundidad del sistema burocrático y poca articulación institución para lanzar campañas efectivas y visibles.

Dada la variabilidad de conversaciones, profundizando en el análisis, introducir al estado como actor revelo patrones interesantes. Efectivamente los contestatarios no consideran que el estado tenga la capacidad de tratar el fenómeno de las drogas y sienten un grado de resistencia en pensar que deba rehabilitar. Además, revelo patrones interesantes. Mientras una parte de los participantes expreso que, si es necesario articular mecanismo del Estado con instituciones como la familia o la educación, otros sugirieron que el problema debe ser abordado principalmente como un desafío independiente a este. Como consiguiente, al preguntar sobre medidas específicas que deberían implementarse para abordar el problema de la adicción desde la articulación estatal se repitieron patrones: prevención, refuerzo de valores familiares y

educación. Cuatro participantes, dos del mismo grupo, centraron su argumentación en el tratamiento. Ahí confluyeron recomendaciones como mayor accesibilidad de servicios de rehabilitación, contratación de personal especializado y sistemas de acceso a la información para las personas ya adictas.

La percepción del papel del sistema de salud pública con relación al fenómeno de la adicción fue igualmente homogénea. Las características que se le atribuyeron como institución en la posibilidad de tratar la drogodependencia fueron: sin recursos, atención de baja calidad, sin especialistas y poca inversión. En resumidas cuentas, efectivamente los participantes percibieron negativamente al sistema de salud pública y la relación que tiene en el tratamiento de adicciones a las drogas. Aun así, existieron contrastes en cómo se argumentó acerca de este inciso. Algunos participantes abogaron por un enfoque centrado en la salud pública y la prevención, con especial énfasis en los adultos jóvenes y algunas personas de mediana edad. Por el contrario, el resto de participantes fundamentaron su aproximación desde la desventaja que presenta frente al sector privado. Ello fue relacionado principalmente a que la adicción debería ser un fenómeno que tratar sin el involucramiento estatal más allá de la prevención. Se volvió a incidir en la presencia de la educación preventiva en escuelas y universidades, la importancia de la institución familiar y el discurso de proteger a la juventud. La evaluación de la efectividad, de las políticas de salud pública, por su parte, presentaron opiniones mixtas. Se destacó la importancia de que el sistema de salud pública en la promoción de campañas de concientización en conjunto con el sistema educativo. En paralelo, reiteradamente se expuso la deficiencia actual de sistema y como no se percibe como confiable para tratar ningún tipo de padecimiento. Muchos de ellos agregaron que con la falta de recursos tampoco es considerable que el sistema centre esfuerzos en algo con altos requerimientos de insumos como es el tratamiento de adicciones. Como parte de un tratamiento efectivo, todos los participantes a excepción de la mayoría joven concordaron en que el fin último de la rehabilitación debe ser

exclusivamente la abstinencia. Cuando se puso sobre cuestión la posibilidad de que el Estado provea sustitutos de sustancias para mejorar la calidad de vida de los adictos, la gran mayoría se mostro resistente. El grupo etario de jóvenes adultos se presento mas flexible a la posibilidad, a excepción de un caso donde expreso que en ninguna circunstancia el Estado debe proveer sustancias a su población. Por último, tres de los cinco grupos expresaron que el sistema de salud pública no debe encargarse de procesar a los adictos, ya que, desde una visión primaria de seguridad, debía ser función de organismos como la policía y el ejército. La premisa se construyó alrededor de la posibilidad de que los consumidores de sustancias tengan información relevante acerca de grupos delictivos.

En resumidas cuentas, se puede exponer que:

- Existe una preocupación generalizada en la población analizada respecto a la drogodependencia. El sentimiento es homogéneo y se manifestó en todos los grupos etarios.
- La discusión a focalizado una relación entre juventud y drogodependencia. Se destaca la preocupación por la posibilidad con la que las drogas pueden introducirse en entornos escolares y universitarios. Ello ha relegado a una baja discusión acerca de la adicción en la adultez.
- La percepción de adicción se suele vincular con la seguridad, especialmente por la relación al microtráfico y narcotráfico. La tabla de drogas como política pública se señalado como promotor de la generación de adictos y promoción de la inseguridad en el país.
- La adicción también se ha relacionado como un incapacitante para que las personas pueden ser económicamente activas. Además, la percepción del incremento de uso de sustancias e inseguridad fue señalado como un factor que amenaza la seguridad de las personas no adictas al trabajar.

- Se discutió la relación entre salud mental y adicción, sugiriendo que la falta de atención de la salud mental puede contribuir a la generación de adicciones en los individuos.
- Existe una desconfianza en la capacidad del Estado ecuatoriano de abordar efectivamente el problema de la adicción. Se percibe que la asignación de recursos es insuficiente y existen dudas sobre la capacidad de gestionar procesos de rehabilitación.
- Se señala que las trabas burocráticas pueden afectar el acceso a los servicios de tratamiento de adicciones.
- La mayoría de participantes abogan por un enfoque preventivo. Se destaca la institución educativa, los valores familiares y la cooperación comunitaria. Se cuestiona reiteradamente la intervención estatal en la rehabilitación.
- La mayoría de participantes, con una excepción mayoritaria de jóvenes adultos, sostiene que el objetivo final de la rehabilitación debe ser la abstinencia. Existe resistencia a la idea de que el Estado proporcione sustitutos de sustancias con el fin de mejorar la calidad de vida de los adictos.
- Se comprueba la hipótesis de estudio sobre que la percepción de la población ecuatoriana sobre la relación entre salud pública y tratamientos de drogodependencia es negativa. Se critica repetidamente el sistema de salud pública, atribuyéndole falta de recursos, atención de baja calidad y ausencia de especialistas. Aunque se destaca la importancia de la prevención, se duda de la capacidad del sistema para tratar la adicción.

CONCLUSIONES

El presente artículo, más allá del objetivo teórico- analítico, busca promover una nueva área de estudio desde diferentes aristas. La construcción de este parte de no invisibilizar parte del problema que enfrenta el Ecuador a la actualidad, la demanda. En los cuatro meses que tomo desarrollar el texto se vio una evolución de la discusión de drogas en el país. Ya en los matices finales, se derogó la tabla de drogas desde un decreto ejecutivo, movimiento que fue ampliamente aplaudido por un gran sector de la población. Agregado que la falta de información acerca del fenómeno de la adicción, en la actualidad, ha construido una barrera para analizar alternativas para la problemática. Dado el transcurso de este proyecto, desde una posición de investigador, he podido reflexionar de oportunidad del estudio de la percepción, no únicamente relacionado a la adicción, mas bien en lo que engloba el fenómeno de las drogas en el país.

Como primer punto, los matices ideológicos tanto como los discursos políticos que acompaña mucha de la retórica actual en tema de drogas. Como ejemplo, Waltraud Morales, en palabras de Oswaldo Zavala (10), explico que la política antidrogas en el continente americano, desplazo al comunismo en función como doctrina de seguridad nacional. En 1988, la cadena CBS público que los estadounidenses consideraban que el tráfico y el consumo de drogas era una amenaza superior que el terrorismo y el trafico de arma. Consolidada esta base dentro de la colectividad (en la percepción pública), se desarrollaron políticas de Estado en base a percibir un enemigo permanente. Tal premisa retorica fue esparcida al interior y exterior del continente, donde se suscitaron los escándalos políticos mas significativos de la historia moderna de política exterior en Latinoamérica. En Ecuador un fenómeno similar puede estar ocurriendo, no directamente asociado al comunismo, pero si a corrientes ideológicas o actores políticos. Es un área gigante de oportunidad analizar como el discurso ideológico acerca de las

drogas ha ido evolucionado en el país. De ser factible, sería un acceso para comprobar (o no) la retorica en el señalamiento de enemigos permanentes. Se pueden presentar varios puntos de análisis, el cómo se ven esos enemigos, de donde vienen, que representan, intereses que se les atribuyen y, en consideración personal como más relevante, la construcción del imaginario del narcotráfico como “el otro” a combatir.

En segundo lugar, un estudio preciso de cómo actúa el Estado ecuatoriano frente a la adicción. Tarea mas compleja, partiendo de el hermetismo intrínseco de los sistemas integrados estatales. Así mismo, de la peligrosidad que representa para un investigador levantar la información por la coyuntura actual en temas de seguridad. Pero de ser posible, podría desmontar una realidad más profunda que la expuesta públicamente por parte de los discursos oficiales. Existen vacíos de información de cuantas personas se rehabilitan en centros públicos de país, cuales son las sustancias ilícitas de mayor consumo, tasa de reincidencia en el consumo, mortalidad, grupos etarios, características demográficas y socioeconómicas de los drogodependientes, entre otros. De tal forma que la información sea un inciso para promulgar el estudio de políticas públicas que reflejen una realidad tangible.

Por último, seguir profundizando la relación de percepciones sociales y las políticas públicas u organismos del Estados. La percepción es un área compleja que únicamente, expuesta por la bibliografía, ha sido explotada desde los campos de la comunicación política y la psicología social. Es un área de oportunidad el seguir investigando este tópico con mayor rigidez y desarrollo teórico, en comunión con otras áreas de estudio, y discutiendo con diferentes ontologías y metodologías. El presente trabajo se vio limitado por la ubicación geográfica, la movilidad y el acceso a recursos para realizar los grupos focales. De conseguir promover una mecánica mas amplia es posible adquirir información mas concisa. Además, parte del estudio de las percepciones es observar como puede influenciar o verse influenciada

en el quehacer político. Podría convertirse en una herramienta para diseminar proyectos de políticas públicas efectivas tanto desde la percepción como de la aplicabilidad material.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonilla, A. (1991). ECUADOR: ACTOR INTERNACIONAL EN LA GUERRA DE LAS DROGAS. LA ECONOMÍA Política DEL NARCOTRÁFICO: El Caso Ecuatoriano (1.^a ed., Vol. 1).
- Casas-Zamora, K. (2009, 22 abril). Drogas y democracia: Hacia un cambio de paradigma. Brookings.
- Castilla, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. Revista Horizontes Pedagógicos, 8(1), 1.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4907017.pdf>, 10-20.
- CONSEP. (2013). Consejo Directivo del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Resolución 001 CONSEP.CO-2013, párr-19.
- Constitución de la República Ecuador. (2008). República del Ecuador, 173.
- Drogas y Democracia. (2008). Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia: Primera Reunión. En CLS.
- Durán-Barba, J., & Nieto, S. (2018). La política en el siglo XXI. Debate, 147.
- Flores, C., & Rivas, N. (2019). Centros de tratamiento de adicciones: el peligroso limbo entre la legalidad y la clandestinidad. Perspectivas, 6-7.
- Kuschick, M. (2001). Percepción, opinión y políticas públicas. Gestión y estrategia, 32-35.
- Ministerio de Salud Pública. (2017). Plan Nacional De Prevención Integral Y Control Del Fenómeno Socio Económico De Las Drogas 2017-2021. Recuperado 18 de noviembre de 2023, de <https://www.salud.gob.ec/1-plan-nacional-de-prevencion-integral-y-control-del-fenomeno-socio-economico-de-las-drogas-2017-2021/#:~:text=1.->

,Plan%20Nacional%20De%20Prevenci%C3%B3n%20Integral%20Y%20Control%20Del%20Fen%C3%B3meno%20Socio,individual%2C%20comunitario%20familiar%20y%20social

- Morales, K. (2019). El incumplimiento del artículo 364 de la Constitución de la República del Ecuador: criminalización al consumo de drogas [Tesis de licenciatura]. Universidad De Azuay, 2.
- Ordoñez, K., & López, Y. (2023). Efectividad de la tabla de consumo de drogas en la identificación del narcotráfico, microtráfico y consumidor. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2).
- Rosen, J. D., & Martínez, R. (2016). La guerra contra las drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas. *Ánfora*, 21(37), 179-200.
<https://doi.org/10.30854/anf.v21.n37.2014.30>
- Rosenfeld, A. I. J. (2014). Drogas en el Ecuador : ¿política prohibita o democracia deliberativa? *Urvio*, 13. <https://doi.org/10.17141/urvio.13.2013.1183>
- Rosenfeld, A. (2013). Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa? *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Revista Flacso Andes*, 13(86) 86-87.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/view/91/174>
- Tarqui-Silva, L. (2023). Tratamientos Residenciales para Adicciones en Ecuador: el Limbo entre la Bioética y los Derechos Humanos. *Revista Cubana De Educación Superior*, 42, 2.
- Thofehn, M. B., Montesinos, M. J. L., Porto, A. R., Amestoy, S. C., De Oliveira Arrieira, I. C., & Mikla, M. (2013). Grupo Focal: Una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas. *Index de Enfermería*, 22(1-2), 75-78.
<https://doi.org/10.4321/s1132-12962013000100016>

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. ALTERIDADES, 4(8), 49.

Velez, R. (2023, octubre). Acuerdo de cooperación militar entre Ecuador y EE. UU.

irá a la Corte Constitucional. Primicias, párr-10.

Zavala, O. (2018). Los cárteles no existen (1.^a ed.). Mapalso Ediciones.